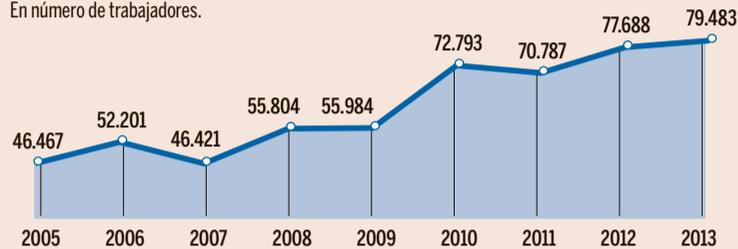


ECONOMÍA / POLÍTICA

ZAFARRANCHO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

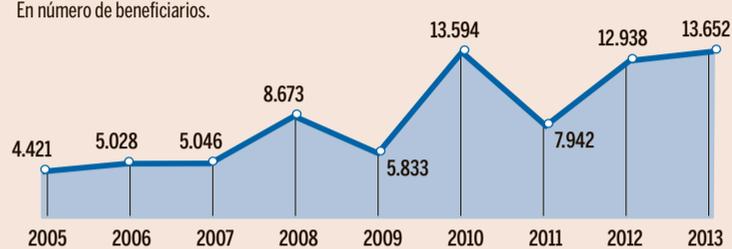
> Empleo aflorado

En número de trabajadores.



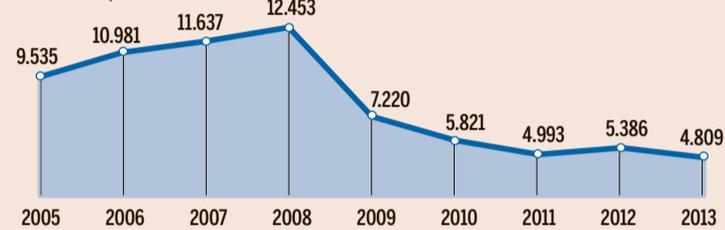
> Prestaciones indebidamente percibidas

En número de beneficiarios.



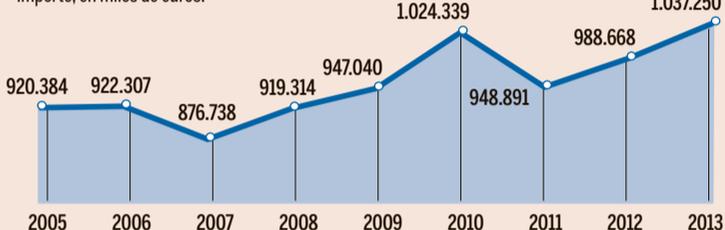
> Extranjeros sin permiso de trabajo

En número de personas.



> Liquidaciones de las infracciones

Importe, en miles de euros.



Fuente: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Expansión

Policía y Guardia Civil también combatirán la economía sumergida

LUCHA CONTRA EL TRABAJO SUMERGIDO Y LA SEGURIDAD SOCIAL / El Ejecutivo creará una Oficina Nacional contra el fraude. La ministra de Empleo, Fátima Báñez, reorganiza la Inspección de Trabajo.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno reforzará el poder de las Fuerzas de Seguridad del Estado y, si es preciso, de los cuerpos autonómicos y policía municipales, en la lucha contra la economía sumergida. Se trata de que "sean tenidos por ciertos los hechos comprobados" por los agentes de la autoridad sobre las irregularidades cometidas por empresas, trabajadores o beneficiarios de prestaciones sociales, "salvo prueba en contrario" de los presuntos infractores. La labor de Policía y de la Guardia Civil "podrá ser aducida como prueba por la Inspección de Trabajo en los procedimientos iniciados por esta". Se agiliza así la tramitación de la denuncia por delito contra los derechos de los trabajadores y la Seguridad Social, sin necesidad de esperar una comprobación de la infracción por parte de la Inspección.

Así se regula en el borrador de la futura ley de reforma de la Inspección de Trabajo, Seguridad Social y Salud Laboral, a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN. En todo caso, se trata de una reforma que ha causado malestar entre los inspectores y subinspectores de trabajo. "Es una aberración jurídica porque obliga al inspector a considerar como

Los inspectores de trabajo temen que la nueva función de la policía les reste poder en su labor

cierto lo que diga un agente de policía o un Guardia Civil, que no tiene la formación necesaria para conocer el fraude laboral", comentan fuentes de la Inspección de Trabajo, consultadas por EXPANSIÓN. Hasta ahora, es necesario que el funcionario del Ministerio de Empleo ratifique la existencia del presunto delito.

Convenios de colaboración

Sin embargo, la norma es taxativa al respecto. En primer lugar dice que "las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes estarán obligadas a prestar apoyo, auxilio y colaboración a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el desempeño de sus funciones". Colaboración que el Ministerio de Empleo puede tener con todas las administraciones "para los supuestos en que, como consecuencia de su actuación, tengan conocimiento de hechos presuntamente constitutivos de trabajo no declarado y empleo irregular". Es decir, que en el ámbito de esta orden pueden estar la Policía Nacional, la Guardia



La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez.

Civil; los cuerpos autonómicos, como la Ertzaintza, en el País Vasco, y los Mossos d'Esquadra en Cataluña e, incluso, la Policía Municipal que co-responde.

La norma también regula la creación de una Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude, "como órgano especializado de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para combatir las conductas

relacionadas con el trabajo no declarado, el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social". En definitiva, la primera organización permanente de la Administración para luchar contra la economía sumergida.

En abril de 2012, el Ministerio de Empleo puso en marcha una intensa campaña contra el fraude que, además de aflorar empleo, ahorrar pres-

taciones y aumentar la recaudación, le demostró la necesidad de "afrontar de modo global el fenómeno" de la economía sumergida. Es decir que, más allá de las campañas temporales de la Inspección, el Gobierno ha entendido que debe acometer el problema en sus tres fases. La primera es "adoptar medidas para estudiar, planificar y obtener" la información en la detección del fraude. La segunda etapa "es la ejecución de las actividades inspectoras [la represión del delito] sobre la base de una adecuada programación" y, en tercer lugar, "medidas de análisis y evaluación de los resultados obtenidos para la mejora y perfeccionamiento de su labor".

Todo ello, porque Empleo explica que el fraude laboral y de Seguridad Social "no sólo supone una indebida detracción de recursos de la Seguridad Social, como el disfrute indebido de las prestaciones, o una falta o deficiencia de contribución, por ausencia total o parcial de cotizaciones sociales: el fraude va ligado, la mayoría de las veces, a situaciones de explotación laboral en las que se niegan a los trabajadores los más elementales derechos".

Editorial / Página 2

Cameron recortará el subsidio del paro si gana las elecciones

Expansión. Madrid

Los jóvenes de Reino Unido parados durante más de seis meses podrían perder el acceso al subsidio de desempleo si los conservadores ganan las próximas elecciones de 2015, según adelantó el titular de Finanzas, George Osborne, ayer al *Mail on Sunday*.

El responsable de Economía del Ejecutivo de coalición de *tories* y liberaldemócratas desveló algunas propuestas de su partido, que arrancó ayer en Birmingham su congreso anual, el último antes de los comicios generales en este país en mayo de 2015.

Según explicó Osborne, esos jóvenes parados durante más de medio año tendrían que acometer tareas para la comunidad como la limpieza de parques locales para continuar recibiendo las ayudas.

La medida figura entre algunas de las propuestas de recortar el número de subsidios de bienestar social presentadas por ese partido, que pretende emplear este ahorro para financiar becas de aprendizaje con las que erradicar el desempleo juvenil.

"Nuestra misión no es simplemente ahorrar libras aquí y allí, estamos intentando cambiar el sistema de bienestar de forma que no atrape a las personas en la pobreza y en una cultura de dependencia", explicó Osborne.

Añadió que un Ejecutivo conservador reduciría también el ingreso máximo, en concepto de ayudas del Estado, que puede recibir un hogar anualmente, de las actuales 26.000 libras a 23.000 (de 33.298 euros a 29.456 euros).

Por estas propuestas, los desempleados de entre 18 y 21 años no podrían reclamar los subsidios por desempleo sino que en su lugar tendrían derecho a un llamado "subsidio de juventud". Así, tras seis meses de búsqueda de trabajo o realizando prácticas, para continuar recibiendo ese subsidio esos jóvenes tendrían que participar en "proyectos comunitarios".

"No es aceptable que los jóvenes menores de 21 años vayan directamente de la escuela a recibir subsidios sociales y a un hogar sufragado mediante ayudas a la vivienda, subsidios costeados por otras personas que están trabajando", consideró.